

Res. leg. N.º 24
Ascenso del capitán de
navío don G. Casanova.

Lima, octubre 22 de 1904.

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13, artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por V.E. en 30 de setiembre de 1903, para conceder la efectividad de su clase al capitán de navío graduado don Gregorio Casanova.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — RAFAEL VILLANUEVA, Presidente del Senado.—CESÁREO CHACALTANA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario. — *Aquiles A. Rubina*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, noviembre 5 de 1904.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.